

HOJA PARROQUIAL DE FIGUERAS

EVANGELIO DE LA DOMINICA

Dijo Jesús a sus discípulos: Sed misericordiosos, como también vuestro Padre es misericordioso. No juzguéis, y no seréis juzgados: no condenéis y no seréis condenados. Perdonad y seréis perdonados. Dad y se os dará: se os echará en el seno una buena medida apretada y bien colmada hasta rebasar. Porque con la misma medida con que midiereis, se os medirá a vosotros.—Deciales también este símil: ¿Podrá un ciego guiar a otro ciego? ¿No caerán ambos en el hoyo? No es el discípulo superior al maestro: pero todo discípulo será perfecto, como sea semejante a su maestro. Y ¿por qué miras la mota en el ojo de tu hermano, y no reparas en la viga que tienes en tu ojo? ¿cómo puedes decir a tu hermano: Hermano deja que te quite esa mota del ojo: cuando tú no echas de ver la viga en el tuyo? ¡Hipócrita! saca primero la viga de tu ojo; y después verás cómo sacas la mota del ojo de tu hermano.

La Misericordia

Puede decirse que no hay precepto que Jesús se esforzara tanto en inculcar a sus discípulos como la misericordia. Parece como si toda la sustancia de la Religión estuviese en la práctica de la misericordia y de hecho no puede negarse que es uno de sus trazos característicos y distintivos. La historia del Cristianismo, en efecto, es en alguna manera la historia de la práctica de la misericordia en la medida más abundante y en la forma más abnegada puesto que ella supone estar animada por la virtud sobrenatural de la caridad. Por esto los que se dicen cristianos y no practican la misericordia, con su omisión desmienten su abolengo y aun proporcionan argumentos a los contradictores de nuestra santa Religión, quienes no dejan de comprender que el día que en realidad de verdad el Cristianismo abdicase de la práctica de la misericordia, humanamente hablando recibiría un golpe de muerte. Por eso sus enemigos se esfuerzan con tanto ahinco en registrar las fallas a que la debilidad humana conduce a veces en este punto. Y esto ha de movernos a procurar que por nuestra personal conducta no se empañe esta legítima gloria de nuestra santa Religión.

FUNCIONES RELIGIOSAS DE LA SEMANA

Hoy, domingo.—Tarde.—A las 3, Catecismo.—A las 4, función propia del mes del Sgdo. Corazón de Jesús.—Terminada la función, reunión de Junta y celadoras del Apostolado de la Oración.—A las 5, en la iglesia de I. C. de María, trisagio a la Sma. Trinidad y sermón por el Rdo. D. José Cervera, pbro. catedrático del Instituto.

Miércoles, a las 7 y cuarto de la tarde, canto de Completas.

Jueves.—FESTIVIDAD DE CORPUS CHRISTI. Es de precepto. Las misas como en los días festivos.—Tarde. A las 4, mes del Sgdo. Corazón de Jesús.—A las 5, Completas A las 6.—PROCESIÓN siguiendo el recorrido tradicional.

Viernes y sábado.—A las 8, misa cantada de octava de Corpus.

FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO.—A las 9, misa para los pobres de Auxilio Social, a quienes se distribuirá el panecillo de S. Antonio.

A las 10 y media, misa solemne cantándose por la capilla parroquial la Misa Pontificalis de Perossi.—Predicará el panegírico del Santo taumaturgo el Rdo. Sr. Económico.—Reparto de pan a todos los presentes.

IGLESIA DE SAN ANTONIO.—A las 7 y media, misa de comunión con plática.

A las 9, oficio, bendición y distribución de panes.—Tarde, a las 5, conclusión de la Novena con sermón por el Rdo. P. Francisco Aiguabella, de La Bisbal.

SUFRAGIOS.—Lunes, a las 7 y a las 9, misas por Pilar Galter.—Martes, a las 7 y a las 10, por Pedro Soler.—Jueves, a las 8, por María Colomer.—Sábado, a las 9, misa de perdón por Pedro Carreras.

Iglesia I. C. de María.—Viernes, a las 6, ejercicio de Hora Santa.

DE A. CATÓLICA.—Lunes, a las 8, reunión mensual reglamentaria de Hombres y el jueves a las 3 de la tarde de Juventud Masculina.

MOVIMIENTO PARROQUIAL.—Bautismos: Josefina Monneret Pont.—Alberta Masferrer Barreceta.—María Sánchez Garrido.—Florencia Burguesa Pons.—Victoria Canadell Cortada.—Amparo Ayats Dalmau.—Trinitario Cabezas Esquiva.

Matrimonios: Emilio García Hernández con Anita Sabater Casellas.—Eduardo Vandellós Solá con Montserrat Coll Montañá.—Francisco Martí Mercader con Antonia Cairó Boher.—Pedro Garriga Torruella con Rosa Vives Amill.—Lamberto Montalat Delós con Carmen Tomás Busquets.—Bernardo Pérez Guirado con María Sánchez Lorente.—Martín Fontcuberta Masó con Vicenta Orero Sangüesa.—Luis Lofre Reynal con Celia Ortiz Nogueira.—Defunciones: Pedro Carreras Planells, de 84 años.

SANTOS DE LA SEMANA

Hoy DOMINGO, 8.—Dominica I después de Pentecostés. La SSma. Trinidad.—Misa de la SSma. Trinidad, blanco.

LUNES, 9.—Stos. Primo y Feliciano, mrs.—Misa de los SS. Primo y Feliciano, encarnado.

MARTES, 10.—Sta. Margarita, reina, vda.—Misa de Sta. Margarita, blanco.

MIÉRCOLES, 11.—S. Bernabé, ap.—Misa de San Bernabé, encarnado.

JUEVES, 12.—El SSmo. Corpus Christi. Stos. Juan de Sahagún, cf. y Basílides y comps. mrs.—Misa del SSmo. Corpus Christi, blanco.—Fiesta de precepto.

VIERNES, 13.—S. Antonio de Padua, cf.—Misa de infra-octava, blanco.

SABADO, 14.—S. Basilio, cf. y dr.—Misa de infra-octava, blanco.

DOMINGO, 15.—Dominica II después de Pentecostés e infra-octava de Corpus. Stos. Vito y comps. mrs.—Misa de la Dominica, blanco.

LA DOCTRINA DE JESUCRISTO

XIII. Cuando el pecado es mortal

El pecado mortal es el mal más grande que puede haber en el mundo. Y horroriza el pensar que hay tantos que se llaman cristianos que cometen el pecado mortal por pasatiempo, por broma o por un motivo fútil cualquiera.

Como se conoce el pecado

En general se conoce que una cosa es mala cuando no puede ofrecerse a Dios porque nos lo reprueba naturalmente la conciencia. Sería una injuria a Dios, por ejemplo, decir que ofrecemos a Dios un robo o un pensamiento impuro. Naturalmente se conoce que es algo desagradable a Dios. En cambio puedo ofrecer al Señor una Misa, una Comunión o un Rosario porque naturalmente la conciencia me atestigua que aquello es agradable a Dios.

Y se conoce si es pecado mortal o venial si la cosa de que se trata es gravemente desagradable a Dios o tan sólo levemente desagradable al Señor.

Tres condiciones del pecado mortal

Para que un pecado sea mortal se requieren tres cosas: *advertencia perfecta; pleno consentimiento y cosa mala en materia grave.*

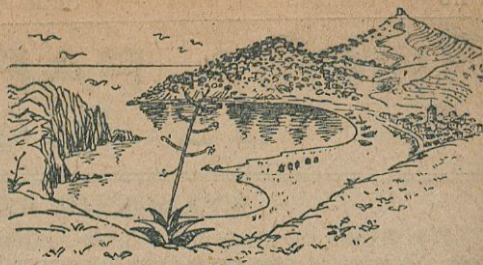
Advertencia perfecta o sea que nos damos cuenta de que aquello que hacemos es pecado mortal, como el que se deleita voluntariamente en pensamientos torpes que sabe son pecado mortal.

Pleno consentimiento significa que, a pesar de saber que una cosa es pecado, la queremos voluntariamente.

Materia grave es cuando se trata, como hemos indicado, de una cosa que ofende gravemente a Dios.

Cuando falta alguna de estas condiciones no es *pecado mortal*, sino *pecado venial*.

Sirva esto para tranquilizar las almas timoratas que en todo les parece, equivocadamente, que hay pecado mortal.



Prácticas de vida cristiana

La moralidad en las playas

Es muy necesario llamar la atención de los verdaderos católicos referente a la moralidad en las playas. Dentro algunas semanas nos encontraremos seguramente en plena época veraniega, con el consiguiente fluir y refluir a las playas. Antaño se quejaban los católicos de que las autoridades consentían. Hoy existen normas concretas de moralidad emanadas de la autoridad civil. ¿A quién podremos ahora achacar la culpa?

La Obra de Dios

Bella como es la Obra de Dios es indigno profanarla con la inmoralidad durante el verano. Los católicos deberían cumplir con todo rigor la Ley de Dios y la ley civil en esta materia, y no permitir jamás que se prescindiera de la Ley y de la autoridad. Un cierto rigorismo y una cierta intransigencia producirían a no dudar abundantes frutos. Y si más no podemos hacer, roguemos al Señor se apiade y corrija tanta maldad.

Consultorio Espiritual y Litúrgico

Me han dicho que en los días de fiesta de precepto y domingos, durante el tiempo de la siega que se acerca, podía trabajar y aun dejar la Misa; y que en tiempo de la trilla podía trabajar, pero debía asistir a la Misa. ¿Qué me dice V.?

Que le han informado mal

Lo que le han dicho no se acomoda a la verdad. En tiempo de la siega puede V. trabajar en los domingos y días de fiesta de precepto, pero *sin dejar de asistir a la Santa Misa*. Se comprende que la Iglesia haga esta excepción por el peligro de que cuando el trigo está seco, una tempestad no malogre la cosecha, cosa frecuente y fácil. El aguardar un día puede ser perjudicial.

No es lo mismo con la trilla

Es muy diferente la trilla pues a la mies recogida en gavillas, poca cosa le puede hacer la tempestad. En este tiempo pues, fuera de un caso excepcional, *no se puede trabajar* y con mayor razón se debe asistir a la Misa.